

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3293

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 11 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Cincuenta** años de vida de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada, partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Bonacorsi.** (5.738-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los 50 años de vida de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los 50 años de vida de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada, partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1º de noviembre de 2005.

*Héctor R. Romero. – Héctor T. Polino. –
Julio C. Martínez. – Delma N.
Bertolyotti. – Gladys A. Cáceres. –
Stella Maris Cittadini. – Héctor R.
Daza. – María G. De la Rosa. – María
N. Doga. – Paulina E. Fiol. – Santiago
Ferrigno. – Juan C. Godoy. – Mónica
A. Kuney. – Nélida B. Morales. – Alicia
I. Narducci. – Blanca I. Osuna. –*

*Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez
Martínez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los 50 años de vida de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada ha transitado 50 años sirviendo a la comunidad. La entidad nació el 24 de mayo de 1954 con el objetivo de dotar a la población del necesario servicio de electricidad, dando un paso fundamental para consolidar el crecimiento del pujante pueblo de Ferré (partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires).

El primer presidente fue Héctor Liberale, en cuyo domicilio se reunieron los pioneros de la entidad para forjar su nacimiento y hacer realidad el sueño de todos los ferrenses: contar con el imprescindible servicio eléctrico a fin de adecuarse a la moder-

nidad. En esa oportunidad quedó constituido el primer consejo de administración que llevó las riendas para tramitar la personería jurídica y otras gestiones, así como también proveer de los equipos generadores que comenzaron a dar luz a las casas y calles de Ferré.

La inauguración de la cooperativa eléctrica se realiza el 17 de julio de 1960 con la presencia del vicegobernador bonaerense, Arturo Crocetti, y en el marco de un amplio programa de actos que incluye una misa, el corte de cintas en el flamante edificio y un almuerzo popular en las instalaciones del Club Colonial.

La cooperativa eléctrica fue una realidad institucional que creció día a día sumando nuevos servicios, como la provisión de agua potable y más recientemente la venta de artículos del hogar. La entidad es presidida actualmente por el doctor Claudio Uriel.

La historia marca que la cooperativa se creó porque en Ferré no había electricidad allá por el año 1954. Se consiguieron tres motores completos por

medio de la provincia y se comenzó a hacer el edificio a partir de un trabajo a pulmón y con el apoyo de toda la comunidad.

Dicho aniversario se llevó adelante con una serie de actos en la localidad de Ferré, los que culminaron con una cena compartida por todos los habitantes del sector.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto que adjunto.

Juan C. Bonacorsi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Cámara los 50 años de vida de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Ferré Limitada.

Juan C. Bonacorsi.